



EXP-UNC:0001989/2010

VISTO

La RD 76/10 (ad referéndum del HCD ratificada por el HCD por su sesión del 10 de marzo de 2010) y rectificada por la RD 362/10 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación**; y

CONSIDERANDO

Que si bien hubo un egresado inscripto en el llamado de que se trata, el mismo no se presentó a la entrevista.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión extraordinaria del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la cátedra de **Psicología de las Masas y Medios de Comunicación** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ

RESOLUCION Nº: **316**

LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA